

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO: PROYECTOS VIVIENDA Y TECNOLOGÍA SAS –
PROVITECH SAS-, JUAN CARLOS GARZÓN
GÓMEZ Y MARÍA CAMILA QUINTERO GARZÓN
RADICADO:2022-00553

Obre en autos las comunicaciones allegadas por las entidades bancarias y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en respuesta a los oficios librados en este asunto. En conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(3)

yp

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e6cd247ee00f18f49b86a34e96b79182e4703adb375401dd2e286c3cfd9f6ef**

Documento generado en 27/06/2023 07:56:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**